

**Unidad de Asuntos Jurídicos**

Oficio No. G00.8.- 111/2018  
Ciudad de México, a 27 de abril de 2018

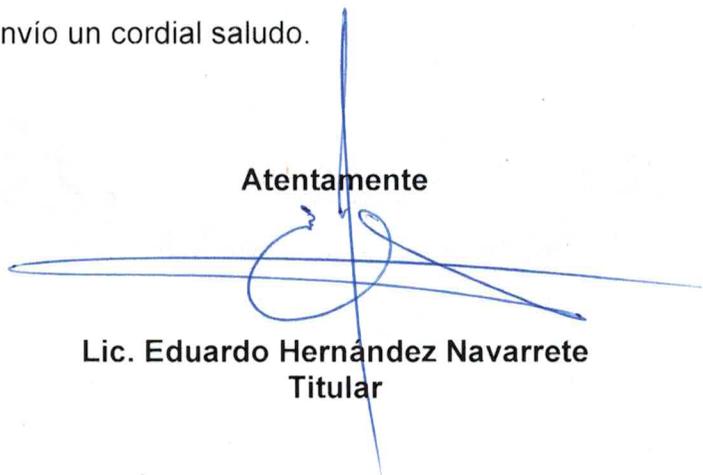
**Delegados Federales de la SAGARPA  
en las Entidades Federativas**

En relación con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018 y el Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Componente Información Estadística y Estudios, **SNIDRUS 2018**, en particular, a su cláusula Séptima, fracción II, me permito enviar los **Lineamientos y Criterios para el Ejercicio de Recursos en las Entidades Federativas en materia de Información Estadística y Estudios 2018**.

Cabe señalar que dichos lineamientos son de observancia obligatoria para ejecutar los proyectos pactados en el documento de referencia durante el presente ejercicio, por lo que en ellos encontrarán la forma correcta de ejercer la aportación federal al SNIDRUS, las metas y objetivos a cumplir de acuerdo al calendario del proyecto, así como a los compromisos de seguimiento y rendición de cuentas a través de los informes establecidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**Lic. Eduardo Hernández Navarrete  
Titular**

C.c.p.- Lic. Patricia Ornelas Ruiz.- Directora en Jefe del SIAP.  
Ing. Fermín Montes Cavazos.- Coordinador General de Delegaciones SAGARPA.  
Lic. José Luis Campos Leal.- Director de Integración, Procesamiento y Validación del SIAP.  
Ing. Javier Vicente Aguilar Lara.- Director de Soluciones Geoespaciales del SIAP.  
Lic. Sujey Díaz Amézquita.- Directora de Eficiencia Administrativa del SIAP.